FORMULARIO 2.6

(R.M.P.E.-5.1.17.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA X☐ SI ☐ NO

X ☐ OBRA NUEVA — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA X☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : DE COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
55
FECHA
28.03.2017
N° DE ROL
2579-290/ 2579-291

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1146 / 2016

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 7281 de fecha 27.12.2016

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA LOTEO LOS HIBISCUS ORIENTE II ETAPA (OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, ALTERACIÓN, O RECONSTRUCCIÓN)

ubicado en calle/avenida/camino GABRIELA MISTRAL CON LOS LUCUMOS N° S/N

Lote N° PC 504 LOTE A , manzana ....., localidad o loteo LOS HIBISCUS ORIENTE

sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 573/2009; 1033/2009; 1146/2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 1146/2016, según listado adjunto

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

DFL N° 2 DE 1959

(DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, COPROPIEDAD Ley 19.537)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES AREYUNA E HIJOS LTDA.	77.906.260-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIAS AREYUNA VILLALOBOS	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANGELA RIVERA CORAYL	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

NOTA GENERAL: TACHAR LOS CAMPOS QUE NO SE COMPLETEN

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO	188	10.09.2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	CONJUNTO DE VIVIENDAS	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	MODIFICACION (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	10.732,87	14,81	10.747,68
EDIFICADA TOTAL	10.732,87	14,81	10.747,68
SUPERFICIE TERRENO	50.609,01 M2		

7.3.- NORMAS URBANISITCAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	0.9	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.58
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	450	78.27
ALTURA MAXIMA EN METROS	9	6.46	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	84	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	84

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959 ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC ☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC ☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art.122 ☐ Art.123 ☐ Art.124 ☐ Art. 55 ☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha	

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	84	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	84
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
			C-3	275,21
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			$ 47.264.565.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	$ 708.968.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)	$	
TOTAL A PAGAR			$ 708.968.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3294	FECHA	28.03.2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
1 DE 1	SE REEMPLAZA LAMINA 1/1 DE ARQUITECTURA Y 1/1 DE ESTRUCTURA.

NOTA GENERAL: TACHAR LOS CAMPOS QUE NO SE COMPLETEN

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

MODIFICACION DE PROYECTO LOTEO DFL Nº 2 Resol. Nº 55 de fecha 28.03.2014.-

PNP/FGD/fgd

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES